



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

Esta es una versión pública del documento original de conformidad con los art. 6, 24 y 30 de la LAIP en lo relativo a la información confidencial y datos personales.



INSTITUTO
SALVADOREÑO
DE BIENESTAR
MAGISTERIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS

DIRECCIÓN: Calle Guadalupe Nro. 1349, Colonia Médica San Salvador, El Salvador, Centro América

LUGAR Y FECHA: San Salvador, 20 de diciembre de 2024

Nro. DE ORDEN: 080/2024-ISBM

Nro. DE PROCESO:

SI 024/2024-ISBM

SEÑORES (A): DISTRIBUIDOR DE LLANTAS Y RINES G & R, S.A. DE C.V.

NIT Y/O NRC:

DIRECCIÓN:

PARA AUTOMOTORES DEL ISBM, DURANTE EL AÑO 2024, SEGUNDA GESTIÓN"

Nro. ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	COSTO UNITARIO INCLUYE IVA	MONTO TOTAL INCLUYE IVA US\$
1	9	Unidad	LLANTA 215-75/R16(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	\$90.500000	\$814.50
2	6	SUMA GLOBAL	LLANTA 195-70/R15(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	\$106.250000	\$637.50
3	16	SUMA GLOBAL	LLANTA 216-70/R16 C(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	\$126.250000	\$2,020.00
4	4	SUMA GLOBAL	LLANTA 235-70/R16(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	\$126.250000	\$505.00
5	2	SUMA GLOBAL	LLANTA 205/R16C(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	\$104.250000	\$208.50
6	6	Unidad	LLANTA 700 R16, 14 LONAS(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	\$131.250000	\$787.50
7	10	SUMA GLOBAL	LLANTA 185/R14(SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	\$69.500000	\$695.00

TOTAL: \$5,668.00

EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ RENDIR A SATISFACCIÓN DEL ISBM DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA ESTÁ DEBIDA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL A FAVOR DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL POR UN VALOR EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10 %) DEL VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

TOTAL EN LETRAS:

CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IVA INCLUIDO

OBSERVACIONES:	<p>SE REALIZARÁ EL PAGO POR EL MONTO TOTAL DE CADA ORDEN DE PEDIDO SOLICITADA Y SERÁN CANCELADOS MEDIANTE ABONO A CUENTA EMITIDO POR EL ISBM, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL ADJUDICADO EN EL "FORMULARIO DE FORMA DE PAGO". EL PAGO SE REALIZARÁ POSTERIOR A LA EMISIÓN DEL QUEDAN CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE ENCUENTRE EN FORMA LEGAL Y TÉCNICA CORRECTA. EL PLAZO DE PAGO SERÁ DETERMINADO POR EL MONTO DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O FACTURADO, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:</p> <table border="1" data-bbox="422 559 1396 704"> <thead> <tr> <th data-bbox="422 559 974 663">RANGO MONTO A PAGAR</th> <th data-bbox="974 559 1396 663">PLAZO MÁXIMO PARA REALIZAR EL PAGO, POSTERIOR A EMISIÓN DE QUEDAN (DÍAS HÁBILES)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="422 663 974 704">ENTRE \$0.01 A \$25,000.00</td> <td data-bbox="974 663 1396 704">8</td> </tr> </tbody> </table> <p>SIEMPRE Y CUANDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA SE ENCUENTRE EN FORMA LEGAL Y TÉCNICAMENTE CORRECTA, EL DOCUMENTO A PRESENTAR PARA LA EMISIÓN DE QUEDAN SERÁ FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL EN LA QUE SE INDIQUE LA DESCRIPCIÓN, PRECIO UNITARIO Y TOTAL DE LOS SERVICIOS O BIENES ENTREGADOS. NOTA: PARA EL CASO QUE EL PROVEEDOR EMITA FACTURA ELECTRÓNICA, DEBERÁ REGISTRAR EL CORREO EN: FACTURAS@ISBM.GOB.SV Y PARA EFECTO DE EMISIÓN DE QUEDAN EN HOJA SIMPLE</p>	RANGO MONTO A PAGAR	PLAZO MÁXIMO PARA REALIZAR EL PAGO, POSTERIOR A EMISIÓN DE QUEDAN (DÍAS HÁBILES)	ENTRE \$0.01 A \$25,000.00	8
RANGO MONTO A PAGAR	PLAZO MÁXIMO PARA REALIZAR EL PAGO, POSTERIOR A EMISIÓN DE QUEDAN (DÍAS HÁBILES)				
ENTRE \$0.01 A \$25,000.00	8				
FORMA DE PAGO:	DEPÓSITO A CUENTA INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL				
DOCUMENTOS PARA PAGO:	<p>PARA EL PRIMER PAGO: I) ORIGINAL DE LA ORDEN DE COMPRA. II) ORDEN DE INICIO ORIGINAL. III) ORDEN DE PEDIDO ORIGINAL. IV) FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL EN LA QUE SE INDIQUEN UNA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, LA CANTIDAD, EL PRECIO UNITARIO Y EL MONTO TOTAL, ASIMISMO, EN LA FACTURA DEBERÁ DETALLAR DEDUCIDO EL 1% EN CONCEPTO DE RETENCIÓN DE IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. V) ACTA DE RECEPCIÓN DEL BIEN RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN, FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO O UN REPRESENTANTE O DELEGADO DEL MISMO QUE ENTREGA EL BIEN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS. VI) COMPROBANTE DE INGRESO A BODEGA CENTRAL ADMINISTRATIVA O REGISTRO DE ACTIVO FIJO SEGÚN SEA EL CASO, EMITIDO POR EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL ISBM. VII) FOTOCOPIA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL DEBIDAMENTE RECIBIDA POR LA UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS DEL ISBM. PARA PAGOS SUBSECUENTES: I) ORDEN DE PEDIDO ORIGINAL II) ACTA DE RECEPCIÓN DEL BIEN RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN, FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO O UN REPRESENTANTE O DELEGADO DEL MISMO QUE ENTREGA EL BIEN, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 162 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS. III) FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE BIENESTAR MAGISTERIAL EN LA QUE SE INDIQUEN UNA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, LA CANTIDAD, EL PRECIO UNITARIO Y EL MONTO TOTAL, ASIMISMO, EN LA FACTURA DEBERÁ DETALLAR DEDUCIDO EL 1% EN CONCEPTO DE RETENCIÓN DE IVA, SEGÚN RESOLUCIÓN NRO. 12301-NEX-1745-2008, DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2008, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. IV) COMPROBANTE DE INGRESO A ALMACÉN DE INSUMOS MÉDICOS O REGISTRO DE ACTIVO FIJO SEGÚN SEA EL CASO, EMITIDO POR EL SISTEMA INFORMÁTICO DEL ISBM.</p>				
LUGAR DE ENTREGA:	SERÁ EN EL TALLER O LOCAL DEL ADJUDICADO.				
PLAZO DE ENTREGA:	EL PROCESO ENTRARÁ EN VIGENCIA A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 O AL AGOTARSE EL MONTO, CADA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS SERÁ EN UN PLAZO MÁXIMO DE 7 DÍAS CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA INDICADA EN LA ORDEN DE PEDIDO.				



LICDA. SILVIA A. LICENIA CANALES REPREZ
DIRECTORA PRESIDENTA ISBM

ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA

ITEMS	ADMINISTRADOR	TELEFONOS
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	N N Z R	[REDACTED]

1